



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Santa Marta**

Santa Marta, 05/11/2020
No. 14202002065 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Doctor

Carlos Alfredo Rivera Piracon

Apoderado de la sociedad **ALIANZA FIDUCIARIA S. A.**

como vocera y administradora del patrimonio autónomo

FIDEICOMISO IROTAMA RESERVADO

Calle 74 N° 53 – 23 Oficina 301 y 302

Carivera_24@hotmail.com

Barranquilla

Asunto: Citación para notificación personal.

Referencia.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14032014001.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal del acto administrativo de segunda instancia de fecha 14 de marzo de 2017, proferido por el señor Director General Marítimo, que resolvió los recursos de apelación interpuestos contra el acto administrativo de primera instancia, de fecha 10 de febrero de 2016, por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, que resolvió el Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14032014001.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted presentarse a nuestra oficina ubicada en la carrera 1 C N° 22 — 26, Barrio Bellavista de Santa Marta.

Así mismo, me permito informar que los canales oficiales de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta, son: dimar@dimar.mil.co; ofiregistro@dimar.mil.co; jefcp04@dimar.mil.co

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO**
Responsable de la oficina de la Gestión Jurídica de CP04

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta

Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: Ms8k 5WQ XmqH oaEv mUci 94TN kqM=